

Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2004.-

VISTO:

La solicitud de creación de cargos presentado por el departamento Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento requiere adecuar su planta docente para garantizar las condiciones mínimas de los servicios académicos y que la carga horaria de las asignaturas del Área Profesional requiere de un mayor número de docentes para supervisar las prácticas hospitalarias que implican riesgos y que por cuestiones presupuestarias no se pudieron otorgar.

Que no modifica la estructura presupuestaria actual.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Habilitar la contratación de 3 cargos de Auxiliar de Primera con dedicación semi-exclusiva a partir del 10 de marzo y hasta el 10 de julio inclusive, según se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, a fines de cumplir actividades en el desarrollo de las asignaturas del **Área Profesional** que se dictan en el 1º cuatrimestre, de la carrera de **Enfermería**, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Autorizar el llamado a inscripción para cubrir los cargos del artículo 1º.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 633/04.-


DR. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad Cs. Naturales


EDUARDO J. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES

A N E X O I Cpde. R.CAFCN. N° 633/04.-

SEDE COMODORO RIVADAVIA

ÁREA PROFESIONAL – CARRERA DE ENFERMERÍA –

REQUISITO: LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA Y/O ENFERMERO/A.-

ASIGNATURA	CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN
Introducción a la Salud Pública	Auxiliar de Primera	1 (uno)	Semi-exclusiva
Enfermería Médica II	Auxiliar de Primera	1 (uno)	Semi-exclusiva
Enfermería Obstétrica	Auxiliar de Primera	1 (uno)	Semi-exclusiva